



Municipalidad de Crespo

2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto Licitación Privada 001-2025 materiales de construcción para la pavimentación de calle Uruguay Barrio Azul, Hormigón H-21, mallas- Expediente Electrónico EX-2025-00001219- -MUNICRESPO-SUM#SEHP

A: Yamila Natali Franco (AI#SEHP), Gareis Lorena Marisol (DOP#SIA), Franco Zaragoza (AI#SEHP), Lucrecia Belen Ramos (DOP#SIA), Pamela Soledad Rusch (SDPOP#SIA), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Jorge Horacio Muzzachiodi (AI#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Bettina Hofer (SIA), Nadia Graciela Sturtz (SIA), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Juan Emilio Gareis (SIA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

La necesidad de realizar la adquisición de materiales de construcción para la pavimentación de calle Uruguay, Barrio Azul, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad a las normas vigentes, se torna necesario proceder a realizar un llamado a Licitación a los fines de poder efectuar la adquisición.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1°.-Apruébase el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación objeto del presente Decreto.

Art. 2°.-Llábase a Licitación Privada N° 001/2025 para la adquisición de materiales de construcción para la pavimentación de calle Uruguay, Barrio Azul:

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Hormigón elaborado H21	80	M3
2	Mallas electrosoldadas (cuad. 15x25 cm) diam. 5mm – 2,40 x 6 mts. largo	220	Unidades

, cuyas características se ajustarán a los Pliegos de Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas.

Art.°3.-Fíjase el Presupuesto oficial en la suma de PESOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 28.700.000,00) y el valor de los Pliegos de Condiciones en la suma de Cinco Mil Pesos (\$ 5000,00).

Art. 4°.-Determinase que las propuestas se recepcionarán por Sección Suministros hasta el día de su apertura que se llevará a cabo el 10 de febrero de 2025, a la hora 10,00.

Art. 5°.-Designase para integrar la Comisión de Estudio de las propuestas de la Licitación Privada N°001/2025, a la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción, al Jefe de Suministros, a la Secretaria de Infraestructura y Ambiente y al Jefe de Contaduría.

Art. 6°.- Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 07-

Función 40 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 11.

Art.7º.- Dispónese que el presente será refrendado por la Secretaria de Economía, Hacienda y Producción.

Art.8º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.